DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ISO 9001:2008 SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

DNCP/DJ N° 1571 /10 **Caso N° 1325**

Asunción, 27 de julio de 2010.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
GABINETE CIVIL – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Telefax: 520672
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Licitación Pública Nacional para la "Construcción de Estadio en la Ciudad de Cnel. Oviedo – 1ra Etapa" convocada por la Secretaría Nacional de Deportes ID 193619.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La *denuncia expresa que: "Los planos digitalizados no se encuentran en el ID del portal de contrataciones. En la aclaración número 2 del llamado la institución aclara que los mismos se encuentran a disposición de los oferentes en la Municipalidad de Coronel Oviedo, pero al solicitar dicho documento los funcionarios alegan no poder entregar esa información porque los planos se encuentran sólo para aprobación y no para distribución. Dado que existen precedentes de llamados similares donde se han facilitado los planos en formato digital en la misma página de contrataciones, en el ID del llamado, solicito que se suban los planos de éste llamado en particular a la página del portal, puesto que es imposible realizar un presupuesto sin ésta información. También en la aclaratoria número 3 la institución alega que en la página 50 del pliego se encuentra la planilla de datos correspondientes para las aberturas. Dicha planilla contiene las medidas de las aberturas, pero no constituye información suficiente para confeccionar un presupuesto dado que también es necesario saber la disposición de las mismas, es decir, un plano de detalles constructivos de aberturas. Por tanto, y en vista de que la institución se ha negado a proveer información crucial para realizar los presupuestos, lo cual imposibilita la confección del mismo, también solicito una prórroga de la fecha de apertura, para que una vez proveídos los planos haya tiempo suficiente para confeccionar los presupuestos."*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como la documentación que consideren pertinente; en el plazo de DOS (2) día hábil.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abog. **SILVIA ESTIGARRIBIA BUFOLARI**
Dirección Jurídica - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico - DNCP